

CRITERIOS DE SELECCIÓN
PROYECTO: 2015-1-IT02-KA219-015471_5
“GREEN SCHOOL”

OBJECTO

Las presentes bases tienen por objeto la selección de alumnos/as de ciclos formativos de grado superior, para participar en las movilidades programadas dentro del proyecto “GREEN SCHOOL”, incluido en el programa Erasmus+ con código de proyecto **2015-1-IT02-KA219-015471_5**.

El número de movilidades será 6 y el número de alumnos participantes en cada una de ellas será 4.

MOVILIDADES	
LUGAR	FECHAS
1º: TURIN (ITALIA)	18 -23 octubre 2015
2º BERLÍN (ALEMANIA)	29 marzo a 4 abril 2016
3º WROCLAW (POLONIA)	25 - 30 septiembre 2016
4º TURÍN (ITALIA)	27 noviembre a 2 diciembre 2016
5º BUDAPEST (HUNGRÍA)	5 - 10 febrero 2017
6º PULA (CROACIA)	22 – 27 abril 2017

ALCANCE DE LA BECA:

Las becas incluirán los siguientes servicios:

- a. Viaje y desplazamiento de ida y vuelta hasta la ciudad de destino.
- b. Alojamiento en el país de destino.
- c. Ayuda a la manutención durante la movilidad.
- d. Asistencia sanitaria y seguro de viaje y de responsabilidad civil.

Los alumnos deberán gestionar la Tarjeta sanitaria Europea o en su defecto el Certificado Provisional Sustitutorio a través de la página web de la seguridad social¹ o en las oficinas correspondientes.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Solamente formarán parte del proceso de selección las solicitudes presentadas dentro de las fechas de la convocatoria, con las firmas requeridas y la documentación solicitada.
2. Ser alumno de ciclos formativos de grado superior del IES A Sardiñeira.
3. Conocimientos del idioma Inglés y de cualquiera de los idiomas oficiales de los países de destino.

¹ http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm



CRITERIOS DE SELECCIÓN
PROYECTO: 2015-1-IT02-KA219-015471_5
“GREEN SCHOOL”

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS ALUMNOS/AS INTERESADOS/AS

- Fotocopia del DNI.
- Solicitud cubierta y firmada.
- Curriculum Vitae en formato Europass (adjuntando títulos acreditativos: expediente académico, títulos de idiomas, etc.)
- Carta de motivación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Baremación:

1. Curriculum Vitae (Nota media Expediente académico):
 - 10: 5 puntos
 - 9: 4 puntos
 - 7: 2 puntos
 - 5: 0 puntos
2. Conocimientos del idioma Inglés y así como cualquiera de los idiomas oficiales de los países destino.
 - B2 o superior: 5 puntos
 - B1: 4 puntos
 - A2 o título de Bachillerato: 2 puntos
 - A1 o título de graduado en ESO: 0 puntos
3. Solicitantes que participen por primera vez en el Programa Erasmus+:
 - Solicitantes con 0 movilidades: 5 puntos
 - Solicitantes con 1 movilidad: 2 puntos
 - Solicitantes con 2 movilidades: 0.5 puntos
 - Solicitantes con 3 movilidades: 0.25 puntos
4. Carta de motivación: hasta 5 puntos
5. Por discapacidad del participante igual o superior al 33%, siempre que su discapacidad no le impida el desarrollo de las actividades formativas correspondientes. 2 puntos.

Si se considera necesario, para completar la selección de los participantes se realizará una entrevista a los solicitantes de la beca Erasmus+.

En caso de empate la comisión de selección aplicará con carácter preferente y en el mismo orden los criterios anteriores, es decir, la plaza se otorgará un primer lugar al participante con más puntos en el criterio 1.

CRITERIOS DE SELECCIÓN
PROYECTO: 2015-1-IT02-KA219-015471_5
“GREEN SCHOOL”

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité seleccionador estará formado por:

- a. Director del centro
- b. Coordinador/a de programas internacionales
- c. Dos profesores/as del departamento correspondiente.

ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

El listado de alumnos/as seleccionados/as será publicado en el tablón de alumnos Erasmus+.

La comisión de selección procederá a la baremación de las personas participantes de acuerdo con los criterios de valoración aprobados, publicará el listado provisional y tras un periodo de reclamación de 2 días naturales publicará el listado definitivo.

La comisión propondrá la adjudicación de las becas a favor de los alumnos/as que mayor puntuación obtengan, quedando el resto de aspirantes en el listado de reserva para cubrir las eventuales renunciaciones.

OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

Una vez publicado el listado de personas seleccionadas, tendrán un plazo de 2 días naturales para aceptar de forma expresa la beca.

Las personas seleccionadas estarán obligadas a participar en cuantas actividades y reuniones sean convocadas.